

Fecha del Boletín: 04-02-1997 N° Boletín: 23 / 1997

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a Manuel Lorenzo Arias la denegación de fraccionamiento de pago dictada en el expediente n.º 24/39/95, incoado por infracción en materia de defensa del consumidor.

Intentada la notificación a Manuel Lorenzo Arias y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente n.º 24/39/95, C/ Gómez de Salazar, n.º 3, bajo de León, se procede a la notificación de la denegación de fraccionamiento de pago en el expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Consumo), sito en Avda. Peregrinos, s/n., 24071.

León, 16 de diciembre de 1996.

El Delegado Territorial,

Fdo.: Luis Aznar Fernández